



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Marzo 17 - 2021

Yo Angie Paola Bayona Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.646.511 de Bogotá, en mi calidad de notificar responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540064901	654	Jose castillo	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	Manifiestan que el destinatario no se encuentra, se deja formato GDI-GPD-F131		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

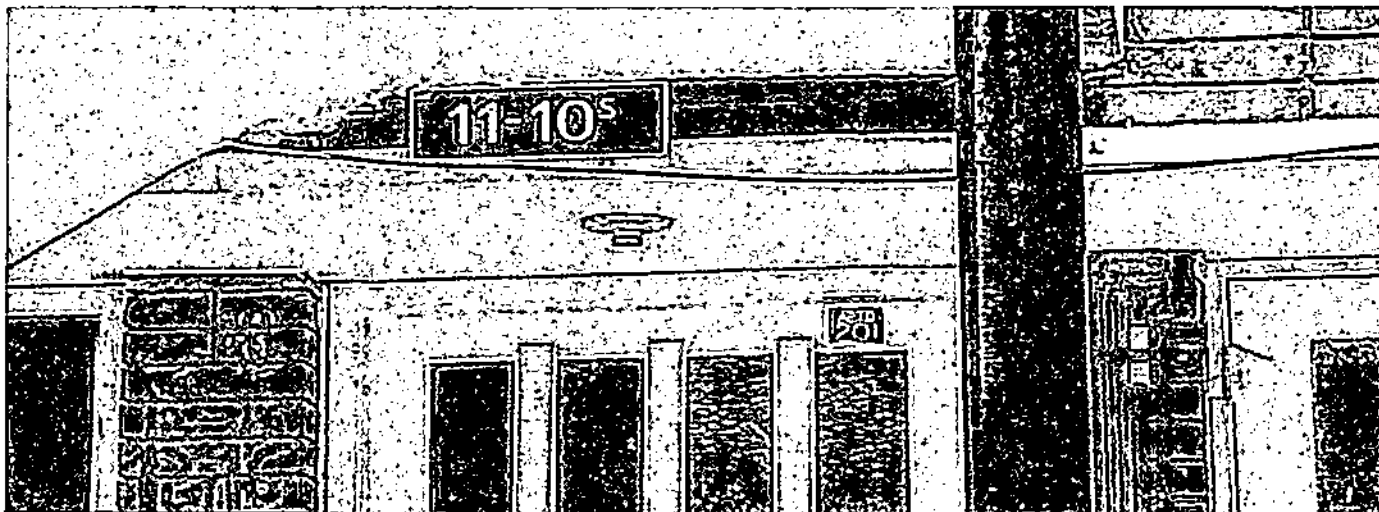
Nombre legible	Paola Bayona
Firma	
No. de identificación	1.013.646.511

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 12 ABR 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 16 ABR 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



INSPECCION 15C DISTRITAL DE POLICIA

Bogotá, D.C.

Señor (a):
JOSE CASTILLO
CARRERA 11 A No. 11 – 10 SUR
CiudadEXPEDIENTE No. 2020653490103416E.
ART. 33 – NUM. 1 C.N.S.C.C. – LEY 1801 DE 2016

Sírvase comparecer ante este despacho INSPECCION 15C DISTRITAL DE POLICIA – UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 – 54 SUR PISO 1, a fin de llevar a cabo Audiencia pública el día 25 de Mayo de 2021 a las 9:00 a.m. Se informa que en la diligencia de audiencia pública se le concederá el uso de la palabra, podrá exponer sus argumentos, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, igualmente que se tomara la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite acorde a lo consagrado en los literales a, b, c, y d, del numeral 3 y 4 del artículo 223 del C.N.S.C.C, Deberá presentarse el día y hora señalada en la inspección con su documento de identidad.

Cordialmente,


EDITH RODRIGUEZ SALGADO
Inspectora 15C Distrital de PolicíaProyectó: Jhon Alex Orjuela Olarte
Revisó y Aprobó: Edith Rodríguez Salgado

Resolución
Manifiestan que el destinatario
no se encuentra en ese
formato GDI-GPD-FIJI. Casade
4 pias partes blancas,

10